

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0031-2017-BCRP-N

Lima, 24 de mayo de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación para participar en el *23rd Reserve Management Seminar*, organizado por UBS que se realizará del 11 al 16 de junio de 2017 en la ciudad de Ermantingen, Suiza;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 18 de mayo de 2017;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Gustavo Risco Fabbri, Especialista en Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 11 al 16 de junio de 2017 en la ciudad de Ermantingen, Suiza, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	<u>US\$1371,27</u>
TOTAL	US\$1371,27

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: